

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
PERMISO DE QUEMA DE PIROTECNIA							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		PCYB 02	
Inspección y verificación de la zona de seguridad del lugar de la quema de pirotecnia.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Stps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Bando Municipal De Policía Y Buen Gobierno capitulo sexto, Nom-003-sspc-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil. - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar. Ley de uso y armas de fuego del ejército mexicano (SEDENA).					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de quema				VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Día del evento
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Quema de castillería y pirotecnia artesanal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad para la quema.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud por escrito		Si		0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones I, II, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V. Bando municipal capitulo sexto, art. 169, 170, 171, 172.		
2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.		No		1			
3. Copia permiso de transportación		No		1			
4. Carta responsiva de extintores		No		1			
5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)		Si		0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Solicitud por escrito		Si		0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones I, II, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V. Bando municipal capitulo sexto, art. 169, 170, 171, 172.		
2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.		No		1			
3. Copia permiso de transportación		No		1			
4. Carta responsiva de extintores		No		1			
5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)		Si		0			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Solicitud por escrito		Si		0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128.		
2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.		No		1			
3. Copia permiso de transportación		No		1			



Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



6. Precisar el lugar donde se pretende realizar el evento, fecha, horario y duración del mismo.	Si	0	
7. Programa Especial del evento.	Si	0	
8. Carta responsiva de extintores.	No	1	
9. Carta responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)	Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de la Coordinación municipal de protección Civil y solicitar la inspección, así como ingresar la documentación requerida. Al día posterior de la inspección podrá acudir a las oficinas de protección civil a concluir su trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
COSTO:	gratuito		Fundamento Jurídico: N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Contar con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos solicitados para obtener el permiso. Notificar 10 días antes como mínimo del evento.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos				Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado			
DOMICILIO:		CALLE:	Av. Paseo De Los Volcanes	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		AMECAMECA	
C.P.:		56900		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 09:00 a 16.00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:	
597 97		8 17 93		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: proteccioncivil.amecameca@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			



9. Póliza de seguro contra accidentes y responsabilidad civil, cuando a juicio de la autoridad municipal se requiera.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1. Oficio de solicitud dirigido a la presidenta Municipal, con copia para la Coordinación de protección civil. asentar en su escrito lo siguiente: Nombre Razón social Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. fecha, lugar, horario, tipo de evento, aforo aproximado)</p> <p>2. Identificación oficial vigente (INE)</p> <p>3. Acta Constitutiva</p> <p>4. Poder Notarial o carta poder</p> <p>5. Programa Específico de Protección Civil del evento, en forma impresa, para su evaluación.</p> <p>6. Croquis de ubicación</p> <p>7. Póliza de seguro de responsabilidad civil.</p> <p>8. Carta responsiva de extintores.</p> <p>9. Carta responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)</p> <p>10. Documento, en el cual, se acredite que, durante la realización del espectáculo, se contará con los servicios médicos y el personal de seguridad suficiente, para asegurar el orden del evento y la integridad física del público asistente.</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128, Ley General de Protección Civil.</p> <p>Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 6.26, fracción I. Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65.</p> <p>Ley de eventos públicos Estado de México. Ley General de Protección civil. Bando Municipal Capitulo Quinto de la Protección Civil y Bomberos art. 150, 154, 156, 157, 158, 162, 163 y 165.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1.oficio de solicitud dirigido a la presidenta Municipal, con copia para la Coordinación de protección civil. asentar en su escrito lo siguiente: Nombre Razón social Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. fecha, lugar, horario, tipo de evento, aforo aproximado)</p> <p>2. Copia del documento, en el cual, se acredite que, durante la realización del espectáculo, se contará con los servicios médicos y el personal de seguridad suficiente, para asegurar el orden del evento y la integridad física del público asistente.</p> <p>3. Copia Póliza de seguro contra accidentes y responsabilidad civil, cuando a juicio de la autoridad municipal se requiera.</p> <p>4. Croquis de ubicación y ubicación de medidas de seguridad.</p> <p>5. Descripción del Espectáculo, así como el programa o cartel que pretenda desarrollarse en el espectáculo.</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128, Ley General de Protección Civil.</p> <p>Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 6.26, fracción I. Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65.</p> <p>Ley de eventos públicos Estado de México. Ley General de Protección civil. Bando Municipal Capitulo Cuarto de la Protección Civil y Bomberos, art. 132, fracción II, III, art. 136, 137,138,139,140,141, 142, 143.</p>



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Para obtener la autorización en materia de protección civil es necesario una verificación de las medidas de seguridad de las instalaciones?
RESPUESTA:	Si, es un acto indispensable.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puede ser revocable el permiso para evento público?
RESPUESTA:	si
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Para obtener la autorización en materia de protección civil es necesario tener una capacitación en materia de protección civil?
RESPUESTA:	No es necesario, sin embargo, es recomendable tener una capacitación
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: C. Juan Manuel Durán Alonso Subcoordinador de Protección Civil y Bomberos Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO: TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos Titular	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _13_ / _02_ / 2025.
---	---	--

**COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS**